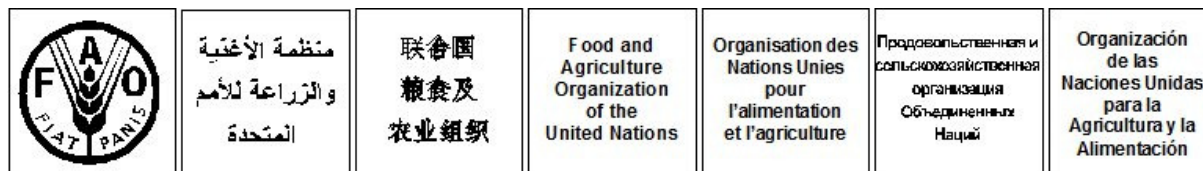


Junio de 2011



CONFERENCIA

37.º período de sesiones

Roma, 25 de junio – 2 de julio de 2011

Primer informe del Comité de Credenciales

1. El Comité de Credenciales del 37.º período de sesiones de la Conferencia celebró dos reuniones, el 20 y el 24 de junio de 2011, para examinar las credenciales recibidas. Eligió Presidenta del Comité a la Sra. Daniela Rotondaro (San Marino) y Vicepresidenta a la Sra. Mónica Robelo (Nicaragua).
2. El Comité de Credenciales recordó el Artículo III del Reglamento General de la Organización relativo a las “delegaciones y credenciales”, así como la práctica y los criterios seguidos por la Organización respecto de la aceptación de credenciales en consonancia con la práctica de la Asamblea General de las Naciones Unidas al respecto.
3. El Comité de Credenciales examinó las credenciales o la información recibida sobre la composición de las delegaciones que figura en las listas A y B adjuntas al presente documento.
4. Se informó al Comité de Credenciales que el Gobierno de Trípoli había presentado credenciales para este período de sesiones de la Conferencia. El Comité de Credenciales observó que, mediante la resolución 396 (V) de 14 de diciembre de 1950, la Asamblea General había recomendado a los organismos especializados que, siempre que se plantearan cuestiones respecto de la representación de un Estado Miembro y llegaran a suscitarse divergencias al respecto, los organismos especializados adoptaran el mismo criterio que la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se observó que la Conferencia de la FAO había adoptado sistemáticamente dicho criterio. Se informó al Comité sobre la situación de la representación de Libia en el período de sesiones en curso de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras reuniones de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. El Comité de Credenciales recomendó que la Conferencia aplazara el examen de las credenciales del país en espera de recibir orientación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el entendimiento de que el puesto de Libia quedaría sin ocupar en este período de sesiones.
5. El Comité recomendó a la Conferencia que aceptara las credenciales o la información sobre la composición de las delegaciones de ambas listas, en el entendimiento de que las credenciales oficiales de las delegaciones que figuran en la lista B serían comunicadas por los Miembros interesados al Director General lo antes posible, y que se autorizara a todas las delegaciones a participar plenamente en la labor del período de sesiones de la Conferencia. Las listas reflejan la situación a 24 de junio de 2011.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org

LISTA A

En la lista A se incluyen los Miembros y Miembros Asociados cuyas credenciales, en su forma original, llevan la firma, o están firmadas por o en nombre de una de las siguientes personas: el Jefe del Estado, el Jefe del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores o el Ministro del departamento interesado. También se incluyen los Miembros y Miembros Asociados cuyos Embajadores, Jefes de Misión o Representantes Permanentes hayan transmitido un comunicado en forma original en el que se confirme explícitamente que la delegación ha sido designada siguiendo instrucciones del Gobierno.

1. ALEMANIA
2. ARABIA SAUDITA
3. ARGENTINA
4. ARMENIA
5. AUSTRIA
6. BAHREIN
7. BANGLADESH
8. BELARÚS
9. BHUTÁN
10. BOSNIA Y HERZEGOVINA
11. BRASIL
12. CAMERÚN
13. CHAD
14. CHILE
15. CHIPRE
16. COLOMBIA
17. COSTA RICA
18. ECUADOR
19. EL SALVADOR
20. ERITREA
21. ESPAÑA
22. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
23. ESTONIA
24. FEDERACIÓN DE RUSIA
25. FILIPINAS
26. FRANCIA
27. GAMBIA
28. GUATEMALA
29. GUINEA
30. HUNGRÍA

31. INDONESIA
32. IRÁN, REPUBLICA ISLAMICA DEL
33. IRAQ
34. IRLANDA
35. ISLANDIA
36. ITALIA
37. KIRGUISTÁN
38. KUWAIT
39. LESOTHO
40. LETONIA
41. LÍBANO
42. LUXEMBURGO
43. MALTA
44. MAURICIO
45. MÓNACO
46. NUEVA ZELANDIA
47. PAKISTÁN
48. PARAGUAY
49. PERÚ
50. PORTUGAL
51. REINO UNIDO
52. REPÚBLICA CENTROAFRICANA
53. REPÚBLICA DE MOLDOVA
54. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA
55. RUMANIA
56. SAN MARINO
57. SENEGAL
58. SRI LANKA
59. TAILANDIA
60. TIMOR-LESTE
61. TÚNEZ
62. TURQUÍA
63. UGANDA
64. VANUATU
65. VENEZUELA
66. ZIMBABWE

LISTA B

En la lista B se incluyen los Miembros y Miembros Asociados cuyas credenciales o información sobre la composición de las delegaciones han sido presentadas en las formas siguientes, entre otras: una *Ordre de Mission* en el caso de que se haga mención específica del período de sesiones en curso de la Conferencia y esté firmada por el Ministro correspondiente, una nota verbal, una fotocopia, una copia electrónica o un facsímil de las credenciales originales.

1. AFGANISTÁN
2. ALBANIA
3. ANDORRA
4. ANGOLA
5. ARGELIA
6. AUSTRALIA
7. AZERBAIYÁN
8. BAHAMAS
9. BARBADOS
10. BÉLGICA
11. BELICE
12. BENIN
13. BOLIVIA
14. BOTSWANA
15. BULGARIA
16. BURKINA FASO
17. BURUNDI
18. CABO VERDE
19. CANADÁ
20. CHINA
21. CONGO
22. CÔTE D'IVOIRE
23. CROACIA
24. CUBA
25. DINAMARCA
26. DJIBOUTI
27. DOMINICA
28. EGIPTO
29. GUINEA-BISSAU
30. GUINEA ECUATORIAL
31. EMIRATOS ARÁBES UNIDOS

32. ESLOVAQUIA
33. ESLOVENIA
34. ETIOPÍA
35. EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
36. FIJI
37. FINLANDIA
38. GABÓN
39. GEORGIA
40. GHANA
41. GRECIA
42. GRANADA
43. GUYANA
44. HAITÍ
45. HONDURAS
46. INDIA
47. ISLAS COOK
48. ISLAS SALOMÓN
49. ISRAEL
50. JAMAICA
51. JAPÓN
52. JORDANIA
53. KAZAJSTÁN
54. KENYA
55. KIRIBATI
56. LIBERIA
57. LITUANIA
58. MADAGASCAR
59. MALASIA
60. MALAWI
61. MALDIVAS
62. MALÍ
63. MARRUECOS
64. MAURITANIA
65. MÉXICO
66. MONGOLIA
67. MONTENEGRO
68. MOZAMBIQUE
69. MYANMAR

70. NAMIBIA
71. NAURU
72. NEPAL
73. NICARAGUA
74. NÍGER
75. NIGERIA
76. NORUEGA
77. OMÁN
78. PAÍSES BAJOS
79. PANAMÁ
80. PAPUA NUEVA GUINEA
81. POLONIA
82. QATAR
83. REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
84. REPÚBLICA CHECA
85. REPÚBLICA DE COREA
86. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO
87. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO
88. REPÚBLICA DOMINICANA
89. REPÚBLICA UNIDA DE TANZANÍA
90. RWANDA
91. SAINT KITTS Y NEVIS
92. SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
93. SAMOA
94. SANTA LUCÍA
95. SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
96. SERBIA
97. SEYCHELLES
98. SIERRA LEONA
99. SOMALIA
100. SUDÁFRICA
101. SUDÁN
102. SUECIA
103. SURINAME
104. SUIZA
105. SWAZILANDIA
106. TAYIKISTÁN
107. TIMOR-LESTE

108. TOGO

109. TONGA

110. TRINIDAD Y TABAGO

111. UCRANIA

112. UNIÓN EUROPEA

113. URUGUAY

114. UZBEKISTÁN

115. VIET NAM

116. YEMEN

117. ZAMBIA